

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22968 REDONDELA

Doña Mercedes Varela García, Letrada de la Administración de Justicia dexdo.1.^a Inst. e Instrucción n.º 2 de Redondela, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 00084 /2020 y NIG n.º 3604541 1 2020 0000153, se ha dictado en fecha 6 de abril de 2021 auto de declaración de concurso voluntario del deudor David Josue Garnica Acosta, con DNI n.º 77681238A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Redondela.

La declaración del presente concurso tiene la consideración de voluntario.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Dña. Ana Rodríguez Iglesias, con domicilio postal en la calle Domingo Bueno, n.º 50, Entresuelo, 36400 Porriño, y correo anarodriglesias@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Redondela, 3 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Varela García.

ID: A210028854-1